

En el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas



Festival de Cine y Video Indígena

Homenaje al videoasta Raúl Máximo Cortés

Del 28 de agosto al 1 de septiembre de 2017, Morelia, Michoacán

Casa Natal de Morelos, Corregidora núm. 103, Col. Centro
de 18:00 a 20:00 horas



Escena de la película Bankilal, de la Directora María Dolores Arias Martínez, Ganadora del 12 Festival de Cine y Video Indígena.

Informes:

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
Gloria Patricia Martínez Rivera / Tels. (443) 323 4284 y (443) 323 4228

Universidad Intercultural Indígena de Michoacán
Domingo Santiago Gregorio (443) 298 21 70

Unidad Regional Michoacán de Culturas Populares
Alejandro Sigler Miranda / Tel. (443) 317 8300

Secretaría de los Pueblos Indígenas
Raúl Cruz Sebastian / (443) 147 7750

Facebook / Michoacán Cicipim



EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

La Comisión Interinstitucional para la Cultura de los Pueblos Indígenas de Michoacán (CICPIM), integrada por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, IMSS-PROSPERA, Unidad Regional Michoacán de Culturas Populares, Secretarías de Cultura, Salud y Pueblos Indígenas de Michoacán, Instituto del Artesano Michoacano, Centro de Estudios de la Cultura P'urhepecha de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Intercultural Indígena de Michoacán y Dirección General de Educación Indígena del Estado de Michoacán, convocan:

A las y los realizadores indígenas y no indígenas de cine y video: ya sean universitarios, profesionales, integrantes de organizaciones no gubernamentales, de asociaciones civiles o realizadores independientes, que hayan producido cortos y medimetrajes de ficción, animación, documental y experimental cuya temática central sea la de los pueblos originarios y deseen compartir sus historias en el

13º FESTIVAL DE CINE Y VIDEO INDÍGENA

En homenaje al Videoasta Raúl Máximo Cortés

Buscando revalorar y reafirmar la cultura, tradiciones, cosmogonía, cotidianeidad y problemática de los pueblos originarios de México.
Habrá dos categorías:

- Videoastas y Cineastas con trayectoria
- Videoastas y Cineastas emergentes

La convocatoria se registrá bajo las siguientes:
BASES

1. Los trabajos deberán haber sido producidos en fecha posterior al 1º de enero de 2016.
2. Los realizadores podrán enviar uno o varios trabajos. No habrá un límite de materiales enviados por un mismo autor, empero, el Jurado premiará solamente un trabajo por autor, evitando duplicar la premiación.
3. Los materiales enviados pasarán a formar parte de un acervo interinstitucional con fines de difusión y promoción cultural, así como de investigación académica y afines, por lo cual es IMPRESCINDIBLE que el/la realizador (a) adjunte una carta de conformidad dirigida a la CICPIM en donde apruebe que su obra puede ser utilizada con estos fines. Este requisito es ineludible y sin éste la obra no podrá ser considerada en el certamen.
4. Podrán participar en la competencia todos (as) los (as) realizadores (as) que radican en territorio nacional o en el extranjero.
5. Aquellas obras que vinieren con temas sobre pueblos originarios de otros países podrán ser consideradas para su exhibición fuera de competencia. Estos trabajos también requieren de una carta de conformidad.
6. Deberán ser enviados 3 ejemplares de cada obra en formato DVD con una duración no mayor a 60 minutos, créditos incluidos, que no hayan participado en otros festivales de video indígena anteriores. Adjunto a cada DVD deberá enviarse:
 - Carta de conformidad.
 - Ficha técnica (Nombre del director o realizador; título de la obra; nombre del pueblo representado; lugar de procedencia; técnica, género, duración y liga de la plataforma donde se puede consultar el trabajo en línea y la contraseña para acceder).
 - Semblanza y filmografía del director.
 - Datos de contacto.
 - Fotografía del director.
 - 3 fotografías fijas (stills) del trabajo, con una resolución mínima de 300 DPI.
 - De haber, 3 fotografías del proceso de producción.
 - Un tráiler del material no mayor a un minuto.
7. Así mismo se solicita a los participantes que envíen su (s) película (s) por cualquier plataforma en línea y compartan la liga al correo: michoacan.cicpim@gmail.com en formato Mp4 H.264 con un ancho mínimo de 720 px.
8. La selección de los trabajos para considerarse en COMPETENCIA será basada en que los mismos contengan al menos:
 - Un tratamiento empático, humano y de respeto hacia los pueblos originarios, evitando el “folklorismo” y promoviendo la revalorización de sus culturas sin hacerse valer discursivamente de un punto de vista hegemónico o distante.
 - Será de mayor consideración a ser seleccionable, no así imprescindible, que el trabajo sea hablado en lengua del pueblo originario correspondiente, en cuyo caso deberá estar subtítulo al español.
9. La CICPIM, consciente de que no existe una equiparable competencia entre documental, ficción, animación y experimental, así como entre la duración de los trabajos (corto o medimetraje), conformará un Jurado integrado por especialistas en la materia para la valoración de los trabajos y reconocimiento de los ganadores.
10. Se premiará a las dos obras seleccionadas por el Jurado Calificador con una pieza artesanal elaborada por los pueblos originarios de Michoacán y \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M. N.) a cada una.
11. Los trabajos seleccionados para COMPETENCIA serán exhibidos del 28 de agosto al 1 de septiembre de 2017 en las ciudad de Morelia, posteriormente, formarán parte de una muestra itinerante en distintas ciudades y comunidades de Michoacán y la República Mexicana.
12. Al pasar a formar parte de un acervo interinstitucional con fines culturales y de investigación, la Comisión Interinstitucional organizadora del Festival se reserva el derecho de difusión en espacios y medios que cumplan con estas características, informando oportunamente a los realizadores, si ellos así lo requieren, más no siendo obligación de la COMISIÓN sino de la propia instancia de difusión o proyección.
13. El envío de los trabajos confirma la aceptación de estas bases por parte de los realizadores. La lista de los trabajos que sean seleccionados para la COMPETENCIA será publicada en las páginas Web de las instituciones convocantes, así como en las redes sociales oficiales del Festival.
14. La premiación se realizará en el acto de clausura del Festival.
15. Cualquiera de las situaciones no previstas en esta convocatoria serán evaluadas por la CICPIM.
16. Se recibirán los materiales a partir de la publicación de la presente y hasta el 30 de junio de 2017. Para los trabajos enviados por correo postal, se tomará en consideración la fecha marcada en el matasellos.

Informes y recepción de materiales

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
Centro de Video Indígena “Valente Soto Bravo”
Av. Pascual Ortiz Rubio No. 435. Col. Congreso Constituyente de Michoacán.
Morelia, Mich. C. P. 58219
Contacto: Gloria Patricia Martínez Rivera
Tel. núm. (443) 323 42 84 y (443) 323 42 28
Delegaciones Estatales de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Unidad Regional Michoacán de Culturas Populares
Calle Dr. Miguel Silva No. 387 int. 2. Centro Histórico, Morelia, Mich. C. P. 58000
Contacto: Alejandro Sigler Miranda
Tel. núm. (443) 317 83 00
Unidades Regionales de Culturas Populares.

Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, Campus Kanankio
Carretera San Juan Tunbio-Cheran, km. 16. 2, Kanankio, Pichátaro, Mich.
Contacto: Domingo Santiago Gregorio
Tel. núm. (443) 298 21 71

Secretaría de los Pueblos Indígenas
Blvd. García de León No. 1575. Col. Chapultepec Sur. Morelia, Mich. C. P. 58260
Contacto: Raúl Cruz Sebastián
Tel. núm. (443) 147 77 50

Facebook / Michoacán Cicpim